



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de junio de 2024

VISTO la Resolución N° 1317/18 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Rubén DIEPOLD, y al Director de Tesis, Mg. Ariel AURELIO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado "El desafío de fidelizar el talento TIC con las organizaciones a través de sus Líderes" presentado por el Ing. Rubén DIEPOLD (DNI 18.299.896), aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Ariel AURELIO (DNI 24.922.168) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1317/18 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1061/2024

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.